



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1.023

CHIGUAYANTE, 09 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; los Decretos de Cometidos Funcionarios N°854 y N°863 ambos de fecha 13 de mayo de 2011, que ordena la participación en el Seminario "Proyecciones y Desafíos del Desarrollo Social en Chile", lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Rectifíquese conforme se indica los Decretos de Cometidos Funcionarios N°854 y N°863 ambos de fecha 13 de mayo de 2011, mediante el cual se ordena la participación de las funcionarias Mónica Herrera González y Paola Peña Valenzuela en el Seminario "Proyecciones y Desafíos del Desarrollo Social en Chile" realizado en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 18 al 20 de mayo de 2011.
  - 2) Modifíquese el día regreso, estableciéndose el día 21 de mayo de 2011 para tales efectos.
  - 3) Modifíquese el Ítem Viáticos y Páguese el viático correspondiente, equivalente a 3,4 días con cargo al Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:30  
FIRMA: p. 08/06/11